

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 285/2019 de este juzgado de lo Social, seguido frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), ROTDEC CORPORATIVO, S.L., INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y D. ISSAM EL BOUANANI sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado Sentencia en los presentes autos en fecha 13-05-2019, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3, 9ª planta, 28008 Madrid, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de cinco días.

Y, en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a ROTDEC CORPORATIVO, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.522/19)

